

COMUNICADO DE PRENSA

CONCURSO FOTOGRÁFICO “El Cielo Nocturno del Uruguay”

Plazo: 31 de agosto de 2009.

En el marco del Año Internacional de la Astronomía (AIA2009), con la financiación de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) y el apoyo de UNESCO, PEDECIBA y Kappa Crucis, se ha lanzado el concurso de fotografía astronómica artística “El Cielo Nocturno del Uruguay”. Dirigido al público en general, con el único requisito de ser uruguayo o tener residencia permanente.

Este concurso es una versión local del TWAN (The World at Night) y el objetivo es revalorizar la calidad del cielo como parte de nuestro paisaje. En tal sentido las fotografías deben conjugar elementos terrestres, del paisaje natural o artificial, con elementos del cielo: luna, estrellas, vía láctea, etc.

El premio es un telescopio de última generación, marca Meade, modelo ETX-90AT, con trípode incluido y control digital para posicionamiento automático.

Las bases completas se pueden descargar de www.astronomia2009.org.uy. Por consultas, dirigirse a foto.aia2009.uy@gmail.com. Algunos ejemplos en The World at Night: www.twanight.org

El Año Internacional de la Astronomía 2009 representa una celebración global de la Astronomía y de su contribución a la sociedad, a la cultura, y al desarrollo de la humanidad.

Su objetivo principal es motivar a los ciudadanos de todo el mundo a replantearse su lugar en el Universo a través de todo un camino de descubrimientos que se inició hace ya 400 años, cuando Galileo observó por primera vez el cielo con un telescopio.

Actividades repartidas por todo el globo terráqueo pretenden estimular el interés por la Astronomía y la Ciencia en general; desde su influencia en nuestras vidas diarias hasta cómo el conocimiento científico puede contribuir a un mundo más libre e igualitario.

EL AIA2009 fue lanzado por la Unión Astronómica Internacional (UAI), y declarado por la UNESCO el 27 de octubre de 2006. Finalmente la ONU lo ratificó el 19 de diciembre de 2007.



Promueve y Financia

